



RESOLUCIÓN No. 006
28 de enero de 2021

“Por la cual se autoriza la ejecución de proyectos de investigación correspondiente a la Convocatoria de Investigación - Creación No. 20 de 2020”

EL RECTOR

de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, en uso de sus atribuciones estatutarias y en desarrollo de las directrices trazadas por el Consejo Directivo en materia de investigación.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la Resolución No. 021 del 18 de septiembre de 2020, se aprobó realizar la Convocatoria de Investigación - Creación No. 20 de 2020 para la presentación de proyectos de investigación.

Que como resultado de esta Convocatoria los profesores de las Áreas Académicas presentaron propuestas de investigación de acuerdo a las áreas temáticas definidas como prioritarias.

Que las propuestas de investigación presentadas en la Convocatoria de Investigación - Creación No. 20 de 2020 fueron revisadas y evaluadas por los Comités de Investigaciones de las Áreas Académicas, por los Decanos de Facultad y por la Dirección de Investigación, Creación y Extensión de la Universidad para su presentación al Comité Institucional de Investigación.

Que para la aprobación de los proyectos se priorizaron los siguientes criterios: 1. Proyectos con financiación en efectivo, 2. Proyectos con financiación, por fases y con notas superiores a 4,0. 3. Participación de estudiantes de semilleros.

Que en los proyectos aprobados en la Convocatoria de Investigación - Creación No. 20 de 2020, se ejecutará el 100% de los recursos aprobado en el año 2021.

Que los profesores que actualmente tengan proyectos vigentes solo podrán iniciar la ejecución de los proyectos que se aprueben en la Convocatoria de Investigación – Creación No. 20 de 2020, una vez hayan realizado el cierre técnico y financiero de su proyecto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Convocatoria de Investigación - Creación No. 20 de 2020:
Autorizar la ejecución y financiación de los siguientes proyectos de investigación presentados

a la Convocatoria de Investigación - Creación No. 20 de 2020, con ejecución del 100% en el 2021.

FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO	2021
ÁREA ACADÉMICA DE DISEÑO VISUAL E INTERATIVO	
Campus virtual Tadeísta	\$ 15.000.000
Investigador Principal: Claudia Angélica Reyes Sarmiento	
Procesos de integración al interior de las prácticas de animación derivadas de la generación de sistemas de artefactura en el diseño de movimiento. Fase III	\$ 14.999.890
Investigador Principal: Diego Felipe Ríos Arce	
ÁREA ACADÉMICA DE DISEÑO DE PRODUCTO	
Diseño del concepto de la carrocería y su habitáculo, de un vehículo eléctrico para la movilidad al interior de edificios y vías de bajo tráfico vehicular FASE 01	\$ 13.216.814
Investigador Principal: Abel Eduardo Rodríguez Soto	
Restauración de Arrecifes de Coral: FASE III	\$ 14.935.000
Investigador Principal: Fernando Alberto Álvarez Romero	
Fase I: Modelo de Diseño Circular aplicado al proyecto Desplastifica tu ciudad de Santa Marta, Colombia	\$ 13.262.389
Investigador Principal: Jully Andrea Herrera Jaramillo	
ÁREA ACADÉMICA ARTES Y FOTOGRAFÍA	
Espacio, registro y acción. Indagaciones artísticas del movimiento y su huella.	\$ 14.933.970
Investigador Principal: María Ximena Díaz Gómez	
ÁREA ACADÉMICA PUBLICIDAD	
Prácticas urbanas como insumo creativo para la publicidad. FASE II. Análisis de caso: El brandalismo como expresión contracultura	\$ 12.360.000
Investigador Principal: Andrés Ricardo Novoa Montoya	
PUBLICIDAD VERNÁCULA, Fase II. Análisis de los medios y modelos de producción publicitaria popular en Medellín - Bogotá.	\$ 14.935.000
Investigador Principal: Javier Enrique Posso Jiménez	
Alma de la Tierra. E Chocó Tiene la Palabra	\$ 14.420.004
Investigador Principal: Leonardo Otálora Cotrino	
VALOR TOTAL PROYECTOS FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO	\$ 128.063.067

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
ÁREA ACADÉMICA HUMANIDADES Y ESTUDIOS LITERARIOS	
Pedagogía, arte y ciudadanía. Fase III	
Investigador Principal: Carlos Eduardo Sanabria Bohórquez	\$ 14.646.600
VALOR TOTAL PROYECTOS FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	\$ 14.646.600

VALOR TOTAL CONVOCATORIA No.20 DE 2020	\$ 142.709.667
---	-----------------------

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de enero de 2020.

POR

CARLOS URBANO SÁNCHEZ GAITÁN
Rector

POR

LINA MARÍA CEPEDA MELO
Secretaria General